

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****85****MECO**

OTROS ANUNCIOS

D. Pedro Luis Sanz Carlavilla, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Meco.

Hace saber: Que por resolución de Alcaldía 2532/2024, de 12 de diciembre, se acordó incoar expediente de cesión gratuita de uso al Club Deportivo Meco durante seis años en su apuesta por el fomento del deporte desde la base hasta adultos con actividades en diferentes ámbitos y ofrecer un servicio en beneficio del municipio.

El mencionado bien está situado en Meco, tiene una superficie de 55,11 m<sup>2</sup>, linda al norte con calle Clavel, número 5, al sur con calle de las Margaritas, al este con calle Clavel, número 4 y al oeste con calle Santa María de la Cabeza, número 11. Con referencia catastral 239222VL7829S00001YP.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.1.º f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a fin de que en el plazo de quince días hábiles desde su publicación se pueda examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Meco, a 12 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(01/20.635/24)

